

### VIII LEGISLATURA

Núm. 398 29 de abril de 2014 SUMARIO. Pág. 44669

## **SUMARIO**

<u>Páginas</u>

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

## 110. Proyectos de Ley

#### PL/000028-03

Corrección de Errores presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a la Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 397, de 22 de abril de 2014.

44673

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

### M/000157-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2014.

44674

#### M/000158-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2014.

44676

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000558-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a si la



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 SUMARIO. Pág. 44670

<u>Páginas</u> Junta de Castilla y León considera que se están manteniendo los niveles de igualdad en el acceso a la Educación en la Comunidad Autónoma. 44679 POP/000559-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a afirmación del Presidente de la Junta de Castilla y León de que Castilla y León "va bien". 44680 POP/000560-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el Ministro Montoro falta a la verdad al ofrecer el dato de que Castilla y León se hubiese ahorrado 166 millones de euros de haber acudido al Fondo de Liquidez Autonómica. 44681 POP/000561-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la destrucción de empresas en el último año en la Comunidad Autónoma. 44682 POP/000562-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los datos facilitados al Grupo Parlamentario Socialista relativos a listas de espera de consultas de especialistas y pruebas diagnósticas. 44683 POP/000563-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a abono de las deudas de años anteriores a los agricultores y ganaderos de Castilla y León. 44684 POP/000564-01 Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a castellanos y leoneses que se han beneficiado de la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria, Regeneración y Renovación Urbana, 2013-2016, desde su aprobación. 44685



<u>Páginas</u>

Núm. 398 29 de abril de 2014 SUMARIO. Pág. 44671

	•
POP/000565-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto incluir en el próximo presupuesto la construcción del comprometido centro de educación especial de Valladolid.	44686
POP/000566-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ejecución de la cantidad prevista en los Presupuestos del año 2013 y 2014 en relación con el hospital de Soria.	44687
POP/000567-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a permisividad de la Junta de Castilla y León ante el desmantelamiento de la minería del carbón.	44688
POP/000568-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las cuales la Junta de Castilla y León realizará un estudio de depuración de las aguas en el Ayuntamiento de Galende (Zamora).	44689
POP/000569-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día la Ley de Pesca.	44690
POP/000570-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día el Plan Integral de Residuos de la Comunidad.	44692
POP/000571-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a revocaciones de la totalidad de las decisiones denegatorias en relación con el período de subsidiación de préstamos convenidos al amparo de los planes estatales de vivienda.	44693



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 SUMARIO. Pág. 44672

<u>Páginas</u>

## 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001208-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con la competencia que le confiere el artículo 71 del Estatuto de Autonomía en defensa de los consumidores y usuarios, en relación con el nuevo sistema para determinar el coste de energía de la factura de la electricidad que entró en vigor el pasado día 1 de abril, para su tramitación ante el Pleno.

44694

#### PNL/001209-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España para que impulse las reformas legislativas oportunas en la Ley de Propiedad Horizontal en atención al impago de cuotas por parte de los morosos en los últimos cinco años, para su tramitación ante el Pleno.

44698

#### PNL/001210-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar los proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental que contribuya a superar las restricciones a que está sujeto el consumo del carbón, para su tramitación ante el Pleno.

44701

http://sirdoc.ccyl.es BOCCL0800398



Núm. 398 29 de abril de 2014 PL/000028-03. Pág. 44673

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

#### PL/000028-03

Corrección de Errores presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a la Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 397, de 22 de abril de 2014.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Corrección de Errores presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a la Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 397, de 22 de abril de 2014.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

> La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León formula la siguiente CORRECCIÓN DE ERRORES al texto de la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley/000028-01, de Industria de Castilla y León, registrada el 11 de abril de 2014 y con número de registro 2372. El texto a corregir es el siguiente:

Donde dice: "A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA".

Debe decir: "A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO".

Valladolid, 21 de abril de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José María González Suárez



Núm. 398 29 de abril de 2014 M/000157-01. Pág. 44674

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

#### M/000157-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2014.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000157, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000157 relativa a política general en materia de inclusión social:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:

- 1. Que los solicitantes o perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía puedan solicitar la revisión de su expediente ante las Comisiones de Inclusión Social cuando lo consideren necesario, que emitirán un informe al respecto. Esta competencia se incluirá entre sus funciones de las Comisiones de Inclusión Social.
- 2. Que se modifique las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de la Renta Garantizada de Ciudadanía, en el sentido de que las personas o familias monoparentales puedan recibir la cuantía que le corresponda con sus respectivos complementos, cuando tenga ingresos proveniente de las prestaciones contributivas o no contributivas por desempleo, en



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014

M/000157-01. Pág. 44675

cuantías inferiores a la que le corresponda de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Este mismo tratamiento se tendría con las personas con discapacidad menores de 65 años que son perceptores de pensiones no contributivas.

- 3. Que se constituya una Comisión formada por profesionales de los Servicios Sociales de la Consejería de Familia y de los Servicios Sociales de las Entidades Locales, con competencias en materia de Servicios Sociales, para que analice la casuística que se produce en los demandantes de la Renta Garantizada de Ciudadanía y pueda realizar propuestas para mejorar y agilizar la gestión y acceso a la misma.
- 4. Que la Junta de Castilla y León incremente la financiación de la cuantía destinada a financiar las emergencias sociales (Ayudas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social), hasta el 65 por ciento del gasto que realice de forma específica cada Entidad Local.
- 5. Que se establezca un sistema de coordinación entre los profesionales de los Servicios Sociales con los profesionales de los Centros Educativos para garantizar que a los menores de 18 años se facilita el acceso aquellas prestaciones que les garantice un desarrollo equilibrado, garantizándoles de forma específica el acceso a los libros escolares desde el principio del curso escolar.
- 6. Que la Junta de Castilla y León facilite el acceso a la documentación necesaria para conocer la no existencia de propiedades o cualquier tipo de ingresos, cuando los solicitantes o sus familiares han nacido en un país distinto de España. Bien a través de establecer un convenio de colaboración con el respectivo consulado, o solicitando la pertinente autorización a la persona interesada para que la Gerencia de Servicios Sociales pueda realizar las oportunas gestiones con el país de origen.
- 7. Que se establezca un sistema de coordinación entre los Coordinadores de cada caso y los técnicos de los servicios públicos de empleo, para mejorar los resultados de las actuaciones dirigidas a lograr la inserción laboral de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.
- 8. Que se resuelvan los recursos de reposición presentados por los solicitantes o beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía en el plazo de un mes, como máximo".

Valladolid, 11 de abril de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 398 29 de abril de 2014 M/000158-01. Pág. 44676

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

#### M/000158-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2014.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de abril de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000158 relativa a política general en materia de Universidades:

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación ha permitido valorar la grave situación por la que atraviesan actualmente las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma, tras las decisiones que han adoptado en los últimos años el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en lo relativo a diferentes aspectos de la política universitaria y a la financiación de los Centros de Investigación.

Así, el mantenimiento de la tasa de reposición del 10 % para la sustitución del personal universitario jubilado está llevando a una situación límite a las Universidades Públicas en la organización de su docencia, a pesar de los reiterados pronunciamientos en contra de la misma realizados desde la Comunidad Autónoma; no existe financiación para impulsar la puesta en marcha a corto plazo de estudios online por parte de las Universidades Públicas; el endurecimiento de los requisitos para acceder a una beca del Ministerio de Educación,



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014

M/000158-01. Pág. 44677

Cultura y Deporte, junto con la congelación prevista de la partida complementaria de becas de la Comunidad Autónoma, dificulta el acceso a la Educación Superior a estudiantes de familias con menos recursos económicos; los cambios establecidos en la convocatoria estatal de Becas Erasmus complican la posibilidad de acceder a una de ellas a quienes no hayan tenido posibilidad de tener una amplia formación en idiomas; la reclamación a las Universidades de los gastos justificados por costes de servicios de apoyo a la investigación a científicos con proyectos de investigación autonómicos; y está pendiente de cumplirse un acuerdo unánime de financiación parcial de los gastos corrientes de los centros específicos de investigación.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Transmitir al Gobierno de España su más firme reprobación al establecimiento de la tasa de reposición del 10 % del personal de las Universidades Públicas determinada por el Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero por el mantenimiento de la tasa de reposición del 10 % del personal docente e investigador y del 0 % en el PAS de las Universidades Públicas.
- 2. Instar al Sr. Consejero de Educación a realizar las gestiones oportunas con representantes institucionales de otras Comunidades Autónomas para trasladar conjuntamente al Gobierno de España la necesidad de derogar inmediatamente la tasa de reposición del personal de las Universidades Públicas.
- 3. Cumplir el compromiso establecido en abril de 2013 por el Sr. Consejero de Educación en relación a la puesta en marcha de estudios oficiales online en las Universidades Públicas.
- 4. Adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para incrementar el presupuesto de la convocatoria autonómica de becas universitarias para el curso 2013-2014 hasta, al menos, diez millones de euros, modificando sus bases para que puedan obtener beca autonómica quienes cumplan con los requisitos que establecía la convocatoria estatal del curso 2011-2012.
- 5. Realizar las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno de España para impulsar las modificaciones legales y reglamentarias oportunas a fin de que el programa de movilidad Erasmus para el próximo curso académico se financie por el Gobierno de España con una cuantía presupuestaria equivalente al menos a la del curso 2011-2012, actualizada al nivel económico actual, y con unas condiciones de acceso y concesión de ayudas en España iguales a las del curso 2011-2012.
- 6. Adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para que en 2014 se subvencionen parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación de Castilla y León.
- 7. Crear en 2014 un programa autonómico de contratos postdoctorales para incorporar investigadores en universidades y centros de investigación públicos de la Comunidad Autónoma.



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 M/000158-01. Pág. 44678

8. Aceptar como gastos subvencionables en la justificación de ayudas a grupos de investigación con proyectos financiados con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma los ocasionados por la prestación de servicios de apoyo a la investigación de las Universidades Públicas".

Valladolid, 11 de abril de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000558-01. Pág. 44679

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000558-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que se están manteniendo los niveles de igualdad en el acceso a la Educación en la Comunidad Autónoma.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000558, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que se están manteniendo los niveles de igualdad en el acceso a la Educación en la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera que se están manteniendo los niveles de igualdad en el acceso a la educación en la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000559-01. Pág. 44680

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000559-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a afirmación del Presidente de la Junta de Castilla y León de que Castilla y León "va bien".

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000559, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a afirmación del Presidente de la Junta de Castilla y León de que Castilla y León "va bien".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

#### **ANTECEDENTES**

A la luz de los datos de población, de actividad económica y de empleo de nuestra Comunidad, se hace urgente la siguiente

### **PREGUNTA**

Señor presidente: ¿Lo más lejos que llega su proyecto político para esta Comunidad es el de repetir que Castilla y León "va bien"?

Valladolid, 25 de abril 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José María González Suárez



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000560-01. Pág. 44681

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000560-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el Ministro Montoro falta a la verdad al ofrecer el dato de que Castilla y León se hubiese ahorrado 166 millones de euros de haber acudido al Fondo de Liquidez Autonómica.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000560, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el Ministro Montoro falta a la verdad al ofrecer el dato de que Castilla y León se hubiese ahorrado 166 millones de euros de haber acudido al Fondo de Liquidez Autonómica. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera la Junta que el Ministro Montoro falta a la verdad cuando ofrece el dato de que Castilla y León se hubiese ahorrado 166 millones de euros, si hubiese acudido al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA)?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000561-01. Pág. 44682

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000561-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la destrucción de empresas en el último año en la Comunidad Autónoma.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000561, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la destrucción de empresas en el último año en la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Castilla y León finalizó el primer trimestre de 2014 con un total de 64.958 empresas inscritas en la Seguridad Social, lo que supone 1.074 menos que en el mismo periodo del año anterior. En todo el territorio nacional desaparecieron 4.362 empresas cotizantes en ese mismo período, lo que implica que de las empresas que abandonaron su actividad en el último año en España, el 25 por ciento eran de Castilla y León.

### **PREGUNTA**

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del hecho de que Castilla y León lidere la destrucción de empresas en el último año en España, hasta el punto de que una de cada cuatro empresas desaparecidas operaban en nuestra Comunidad?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR, Fdo.: Julio López Díaz



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000562-01. Pág. 44683

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000562-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los datos facilitados al Grupo Parlamentario Socialista relativos a listas de espera de consultas de especialistas y pruebas diagnósticas.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000562, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los datos facilitados al Grupo Parlamentario Socialista relativos a listas de espera de consultas de especialistas y pruebas diagnósticas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los últimos datos facilitados a este grupo parlamentario relativos a listas de espera de consultas de especialistas y pruebas diagnósticas?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

LA PROCURADORA,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000563-01. Pág. 44684

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000563-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a abono de las deudas de años anteriores a los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000563, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a abono de las deudas de años anteriores a los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Edo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

Durante el mes de marzo pasado se han abonado algunas de las deudas pendientes con los agricultores y ganaderos de Castilla y León pendientes de años anteriores del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Quedando pendiente el pago de muchas ayudas, siendo preocupante las deudas pendientes a la incorporación de jóvenes agricultores y planes de mejora.

### **PREGUNTA**

¿Cuándo se tiene previsto abonar las deudas de años anteriores a los agricultores y ganaderos de Castilla y León?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000564-01. Pág. 44685

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000564-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a castellanos y leoneses que se han beneficiado de la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria, Regeneración y Renovación Urbana, 2013-2016, desde su aprobación.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000564, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a castellanos y leoneses que se han beneficiado de la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria, Regeneración y Renovación Urbana, 2013-2016, desde su aprobación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuántos castellanos y leoneses se han beneficiado de la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria, Regeneración y Renovación Urbana, 2013-2016, desde su aprobación?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000565-01. Pág. 44686

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000565-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto incluir en el próximo presupuesto la construcción del comprometido centro de educación especial de Valladolid.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000565, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto incluir en el próximo presupuesto la construcción del comprometido centro de educación especial de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El Centro de Educación Especial de Valladolid no reúne, ni las condiciones arquitectónicas, ni de capacidad que requiere un centro de estas características. Un centro donde se tiene que desarrollar el proceso educativo de los niños y niñas con un alto grado de discapacidad, lo que les impide asistir al sistema educativo de forma inclusiva.

#### **PREGUNTA**

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto incluir en el próximo presupuesto la construcción del comprometido centro de educación especial?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000566-01. Pág. 44687

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000566-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ejecución de la cantidad prevista en los Presupuestos del año 2013 y 2014 en relación con el hospital de Soria.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000566, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ejecución de la cantidad prevista en los Presupuestos del año 2013 y 2014 en relación con el hospital de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

La Junta de Castilla y León destinó en los presupuestos para el año 2013 más de dos millones de euros para el Hospital de Soria y cuatro millones de euros en los presupuestos para 2014. A día de hoy, se ha ejecutado poco más del 15 % de lo presupuestado para el año 2013 y cero euros del presupuesto para 2014.

### **PREGUNTA**

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de estas cifras?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000567-01. Pág. 44688

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000567-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a permisividad de la Junta de Castilla y León ante el desmantelamiento de la minería del carbón.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000567, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a permisividad de la Junta de Castilla y León ante el desmantelamiento de la minería del carbón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Las decisiones que los gobiernos del Partido Popular han adoptado sobre el sector de la minería del carbón leonés han destruido su carácter estratégico y lo han avocado a la práctica extinción, condenando al paro a los mineros y provocando el colapso del tejido económico de las cuencas. Este cierre desordenado y salvaje en León lo ejecutan cuando importantes países de la Unión Europea están volviendo a apostar por su carbón autóctono.

### **PREGUNTA**

¿Hasta cuándo la Junta de Castilla y León va a seguir permitiendo que el Gobierno de España avance imparable en su plan de desmantelamiento de la minería del carbón?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000568-01. Pág. 44689

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000568-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las cuales la Junta de Castilla y León realizará un estudio de depuración de las aguas en el Ayuntamiento de Galende (Zamora).

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000568, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a razones por las cuales la Junta de Castilla y León realizará un estudio de depuración de las aguas en el Ayuntamiento de Galende (Zamora). Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León realizará un estudio de depuración de las aguas en el Ayuntamiento de Galende (Zamora)?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000569-01. Pág. 44690

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000569-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día la Ley de Pesca.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000569, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día la Ley de Pesca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

### **ANTECEDENTES**

El 13 de diciembre se publicó la nueva Ley de Pesca de la Comunidad; derivada de la misma, tres meses más tarde se publicó la Orden FYM 160/2014 de normas reguladoras de la Pesca para la temporada 2014, la cual fue revisada un mes más tarde como Orden FYM 268/2014.

Teniendo en cuenta las quejas de los afectados; la premura de tiempo con que se está legislando para hacer efectivas las normas de pesca inmediatamente y la incidencia en la normativa de pesca de la Comunidad de diversas normas sectoriales y nacionales que se están tramitando actualmente



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000569-01. Pág. 44691

### **PREGUNTA**

¿No sería mejor adoptar una moratoria de dos años, para revisar y poner al día la Ley de Pesca?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-018993

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000570-01. Pág. 44692

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000570-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día el Plan Integral de Residuos de la Comunidad.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000570, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día el Plan Integral de Residuos de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León.

Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 24 de marzo se publicó en el BOCYL el Plan Regional de Ámbito Sectorial denominado Plan integral de Residuos de la Comunidad.

Teniendo en cuenta las quejas de muchos afectados en temas como incineración de residuos; la incidencia de diversas sentencias tanto sobre incineración como sobre tramitación de planes regionales; la incidencia sobre este Plan de diversas normas sectoriales y nacionales que se están tramitando actualmente como las relativas a Impacto Ambiental, seguridad alimentaria, etc.

#### **PREGUNTA**

¿No sería mejor adoptar una moratoria de dos años, para revisar y poner al día este Plan de Residuos buscando un mayor consenso?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



Núm. 398 29 de abril de 2014 POP/000571-01. Pág. 44693

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000571-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a revocaciones de la totalidad de las decisiones denegatorias en relación con el período de subsidiación de préstamos convenidos al amparo de los planes estatales de vivienda.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000571, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a revocaciones de la totalidad de las decisiones denegatorias en relación con el período de subsidiación de préstamos convenidos al amparo de los planes estatales de vivienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

### **ANTECEDENTES**

Si, como afirma el Procurador del Común en su Resolución de fecha 17 de octubre de 2013, actuación de oficio con número de expediente 20132793, la Junta de Castilla y León ha aceptado los términos de la misma

### **PREGUNTA**

¿Por qué habiendo reconocido la existencia de, al menos, 2208 afectados por la denegación de la ampliación del periodo de subsidiación de préstamos convenidos al amparo de planes estatales de vivienda, la Junta de Castilla y León sólo ha realizado, hasta la fecha, 408 revocaciones del total de decisiones denegatorias?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José María González Suárez



Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001208-01. Pág. 44694

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001208-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con la competencia que le confiere el artículo 71 del Estatuto de Autonomía en defensa de los consumidores y usuarios, en relación con el nuevo sistema para determinar el coste de energía de la factura de la electricidad que entró en vigor el pasado día 1 de abril, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001208, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con la competencia que le confiere el artículo 71 del Estatuto de Autonomía en defensa de los consumidores y usuarios, en relación con el nuevo sistema para determinar el coste de energía de la factura de la electricidad que entró en vigor el pasado día 1 de abril.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### **ANTECEDENTES**

Claves del nuevo sistema para determinar el coste de energía de la factura de la electricidad. El pasado 1 de abril entró en vigor el nuevo sistema para determinar el coste de energía de la factura de la electricidad, aplicable en principio a un total de 943.399 consumidores de Castilla y León (en torno a 17 millones en España), que hasta ahora estaban con la conocida como Tarifa de Último Recurso (TUR), y que desde el uno de abril se denomina Precio Voluntario al Consumidor (PVPC).



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001208-01. Pág. 44695

A partir de esa fecha, a estos pequeños consumidores el coste de la energía se les calculará tomando como referencia el precio del kilovatio en función de su cotización diaria en el mercado mayorista, en lugar del método anterior y se pone fin a la tarifa que se fijaba cada trimestre por un sistema de subastas en el que participaban compañías eléctricas e intermediarios financieros (subastas CESUR). Hay que tener en cuenta que este sistema solo sirve para calcular la parte del recibo que se refiere al coste de la electricidad, aproximadamente la mitad, porque la otra mitad, la que se refiere a los peajes (subvenciones, déficit de tarifa, transporte, etcétera) la fija directamente el Gobierno.

Los clientes que estén acogidos a la tarifa PVPC (la mayor parte de los hogares y las pymes con potencias contratadas inferiores a 10 kW) no tendrán que realizar ningún trámite, ni ponerse en contacto con su eléctrica, que simplemente se limitará a informarle por carta del funcionamiento del nuevo sistema. Tampoco hay que retocar el contador.

Las compañías eléctricas disponen hasta el 1 de julio para adaptar la facturación al nuevo mecanismo, por lo que en ese periodo de prórroga se aplicará como precio provisional el del primer trimestre (48 euros por MWh). Una vez que se implante el nuevo método, las compañías deberán realizar una revisión en la primera factura que emitan, con el plazo máximo del mes agosto, que saldrá a devolver o a cobrar al usuario, según si el precio real de la electricidad en ese periodo transitorio es superior o inferior a los 48 euros/MWh facturados inicialmente. Esta revisión se une a la que deben llevar a cabo por el exceso cobrado en el primer trimestre de este año (se facturó 48 euros/MWh cuando el mercado marcó 26 euros/MWh), que supondrá una devolución media de 40 euros para cada cliente.

Una de las hipotéticas ventajas de esta tarifa está en la discriminación horaria que puede permitir realizar ciertas tareas de gran consumo eléctrico en horas nocturnas de menor precio. Pero en la práctica hay muchos usuarios que van a conocer este precio a posteriori, por lo que las posibilidades de ahorro se limitan y lo que va a encontrar el consumidor es un recibo confuso que seguramente lleve en poco tiempo a que las empresas comercializadoras lancen nuevas tarifas.

Consumidores de primera y de segunda. Los que más se beneficiarán del nuevo sistema son los clientes que poseen un contador digital (un tercio del total), puesto que en su factura reflejará fielmente su consumo y el precio del kilovatio en cada instante, según su cotización en el mercado mayorista. Como se les factura por lo que realmente consumen, podrán establecer sus propias pautas de consumo horario ya que se pueden consultar los precios hora a hora en la web de Red Eléctrica Española. Y es que las diferencias observadas son muy importantes. Así, para el mismo día 1 de abril, según datos de REE, de 3 a 4 horas de la madrugada se ha marcado un precio de 10,13 €/MWh y de 27 €/MWh de 13 a 14 horas. Casi el triple.

Pero, para la mayoría que no dispone de un contador inteligente, se le aplicará un precio de mercado promedio diario aplicado al periodo de facturación. Como reconocen las asociaciones de consumidores, no les servirá de nada concentrar su uso en las horas baratas, ya que se les aplicará una media nacional, sin tener en cuenta cuándo consumen realmente la luz.

Ante esta situación, existen tres alternativas. La primera, la opción por firmar un contrato con las eléctricas que les garantice un precio fijo durante un año. Las tarifas se podrán consultar en la web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a partir del



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001208-01. Pág. 44696

15 de abril. La segunda, el establecimiento de un precio derivado del contrato estándar anual que tendrán que ofrecer obligatoriamente los comercializadores de referencia a los consumidores, para los clientes que quieran conocer de antemano el precio de la electricidad. Y la tercera, firmar un contrato bilateral con la compañía eléctrica por el periodo y el precio que decidan de común acuerdo ambas partes.

Como era de esperar, las Organizaciones de consumidores se han manifestado en contra del nuevo modelo, llegando en algún caso a denunciar ante Bruselas la nueva factura de la luz por vulnerar las directivas comunitarias sobre electricidad, derechos de los consumidores y cláusulas abusivas.

Discriminación. Su principal argumento es que supone una "clara discriminación" entre los consumidores, a quienes se aplican condiciones diferentes en función del tipo de contador del que dispongan. A esta circunstancia se suma "la falta de transparencia sobre los precios, que no son comunicados a los usuarios antes de su aplicación y resultan difícilmente entendibles para la gran mayoría". Estos aspectos, señala, contravienen el artículo 3 de la Directiva 2009/72/CE sobre normas comunes y que exige que los precios de la electricidad sean "razonables, fácil y claramente comparables, transparentes y no discriminatorios". La asociación también señala que la forma de cálculo del precio vulnera elementos de carácter básico en materia de protección de los consumidores en la UE al incluir unas tarifas que "varían de forma sustancial sin que las comercializadoras les remitan información al respecto con anterioridad".

Cláusulas abusivas. La segunda de las directivas vulneradas según las organizaciones de consumidores es la 93/13/CE sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores. Esta norma considera abusivas las cláusulas que tengan por objeto "estipular que el precio de las mercancías se determine en el momento de su entrega, u otorgar al vendedor de mercancías o al proveedor de servicios el derecho a aumentar los precios, sin que en ambos casos el consumidor tenga el correspondiente derecho a rescindir el contrato si el precio final resultare muy superior al precio convenido al celebrar el contrato".

Vulneración de derechos de los consumidores. Por último, considera que se vulnera la Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los Derechos de los Consumidores. En ella, se indica que "antes de que el consumidor quede vinculado por un contrato", el proveedor "deberá facilitar de forma clara y comprensible al consumidor" o bien "el precio total de los bienes o servicios, incluidos los impuestos, o, si el precio no puede calcularse razonablemente de antemano" debido a su naturaleza, "la forma en que se determina el precio".

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla con su competencia, establecida en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía en defensa de consumidores y usuarios, y en este sentido:

1. Elabore una campaña informativa del nuevo sistema de cálculo del coste de la energía en la factura de la electricidad.



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001208-01. Pág. 44697

- 2. Exija al Gobierno de España a que modifique el sistema a fin de evitar discriminaciones, es decir, que no haya consumidores de energía de primera y de segunda en función del tipo de contador que tengan.
- 3. Exija al Gobierno de España a que modifique el sistema a fin de reducir la incertidumbre en el momento de la firma del contrato sobre el coste del suministro, y de no ser así, a que arbitre mecanismos para que el consumidor pueda rescindir libremente el contrato si el precio de la energía consumida que se le aplica es muy superior al inicialmente convenido.
  - 4. Impulse un Plan Integral contra la pobreza energética".

Valladolid, 8 de abril de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-018996

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001209-01. Pág. 44698

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001209-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España para que impulse las reformas legislativas oportunas en la Ley de Propiedad Horizontal en atención al impago de cuotas por parte de los morosos en los últimos cinco años, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España para que impulse las reformas legislativas oportunas en la Ley de Propiedad Horizontal en atención al impago de cuotas por parte de los morosos en los últimos cinco años.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### **ANTECEDENTES**

La morosidad en las Comunidades de Propietarios se ha convertido en un problema importante para las Comunidades de Propietarios.

Debido a los desahucios y la ejecución de avales y garantías hipotecarias a los promotores, las Entidades Financieras en estos momentos son los propietarios de muchas de las viviendas dispersas por numerosos edificios de comunidad.



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001209-01. Pág. 44699

En el año 2012 los impagos ascendieron a 100 millones de euros, en el año 2013 se incrementó un 15 %, pasando a 115 millones de euros en Castilla y León. Un tercio de esta deuda corresponde a los bancos.

Las entidades bancarias se están convirtiendo en los principales morosos respecto al cumplimiento de sus obligaciones en el pago de su parte para hacer frente a los gastos comunes y también para abordar cualquier proyecto de rehabilitación o mejora en la comunidad de vecinos.

Las Comunidades de Propietarios tienen dificultades para afrontar las cuotas vecinales, ya que su cuota mensual se ve incrementada, en algunos casos llegando a duplicarse, para afrontar y compensar de esta manera la parte no pagada por la morosidad de las instituciones financieras y compensar de esta manera los gastos vecinales comunes.

Aún con derramas, muchos propietarios tienen dificultades para afrontar los gastos corrientes y mucho menos asumir ningún coste extraordinario para sufragar los gastos derivados de la nueva Ley de rehabilitación, regeneración y renovación de espacios urbanos que prevé la rehabilitación obligatoria para los edificios que superen los 50 años entre los periodos 2013-2018, a los que se aplicará un nuevo sistema de inspección de edificios.

258.000 viviendas vacías en Castilla y León, de las cuales un porcentaje muy importante no abona las cuotas correspondientes a la comunidad, por lo que las tasas totales de morosidad ya resultan alarmantes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar la catalogación de las Comunidades de Propietarios como consumidores finales, para que no se les apliquen las tasas judiciales en los procesos de recuperación de impagos.
- 2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que impulse las reformas legislativas oportunas en la Ley de Propiedad Horizontal para que se responda de los impagos de las cuotas por parte de los morosos en los últimos cinco años.
- 3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que, mientras no se realicen las modificaciones legales pertinentes por parte del Gobierno de España, y en aras a dar solución a la situación de desprotección legal que vienen sufriendo las Comunidades de Propietarios en Castilla y León, articule un plan para atender las situaciones de necesidad que se creen en las Comunidades de Propietarios donde las deudas de alguna Entidad Financiera impida la realización de las obligaciones que impone la Ley de Propiedad Horizontal, en que se recojan actuaciones de asesoramiento jurídico a las mismas, así como medidas que eviten perjuicios o gravámenes por el ejercicio de las acciones legales que correspondan a la Comunidad.
- 4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar a aquellas Entidades Financieras con impagos en las Comunidades de Propietarios de Castilla y León a cumplir con sus obligaciones de pago lo antes posible de forma



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001209-01. Pág. 44700

que éstas puedan hacer frente a sus gastos comunes y abordar los proyectos de rehabilitación o mejora necesarios en la Comunidad.

5. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retirar la calificación de "Entidad Colaboradora de la Junta de Castilla y León" a las Entidades Financieras con impagos en las Comunidades de Propietarios de Castilla y León y a hacer pública la lista de las Entidades Financieras con impagos.

Valladolid, 14 de abril de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-018997

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001210-01. Pág. 44701

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001210-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar los proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental que contribuya a superar las restricciones a que está sujeto el consumo del carbón, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001210, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar los proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental que contribuya a superar las restricciones a que está sujeto el consumo del carbón. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### **ANTECEDENTES**

El carbón nacional es, desde el punto de vista energético, un sector estratégico por tratarse del único combustible fósil que se produce en España. La necesidad de compatibilizar su uso con el compromiso en la lucha contra el cambio climático aumenta su valor y obliga a los poderes públicos a impulsar de forma decidida el desarrollo de tecnologías que permitan un uso sostenible de nuestro carbón autóctono.



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001210-01. Pág. 44702

En este sentido y teniendo en cuenta la especial relevancia que tiene este tipo de proyectos para las comarcas mineras, el Gobierno socialista creó en mayo de 2006 la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) en Ponferrada, que entre otros, tienen como principal objetivo liderar internacionalmente la investigación y desarrollo de tecnologías de lucha contra el cambio climático mediante el desarrollo de un proyecto piloto de captura y almacenamiento geológico de CO<sub>2</sub> único en su categoría.

Las instalaciones de captura y almacenamiento de CO₂ situadas en el ayuntamiento de Cubillos del Sil, gozan de un gran prestigio internacional y atrajeron a El Bierzo más de 1.500 visitas durante 2013; especialmente relevante ha sido la celebración del Congreso organizado conjuntamente con la Agencia Internacional de la Energía, en el que se dieron cita en Ponferrada más de 310 personas de 24 países distintos, generando ingresos en la ciudad de más de 300.000 € y una evidente repercusión internacional.

Así mismo y junto a este principal objetivo, se puso a su vez en marcha el Museo Nacional de la Energía que pretende ser un espacio de divulgación científica y de ocio cultural, además de un elemento dinamizador del turismo en la comarca de El Bierzo; una comarca que en estos momentos no solo se encuentra en el contexto de crisis global, sino que también sufre, junto al resto de cuencas de León y Palencia, las consecuencias del abandono progresivo de lo que ha sido su principal fuente de recursos: la actividad minera.

Además a medida que la Fundación se ha ido desarrollando a lo largo del tiempo, en paralelo a los dos grandes objetivos, se han ido desarrollando toda una serie de proyectos relacionados con la eficiencia, el ahorro energético y la protección del medio ambiente y que a su vez, tienen un gran potencial de formación y creación de empleo relacionados con estos ámbitos. Así lo demuestra el Centro CIUDEN VIVERO situado en Pobladura de las Regueras (Igüeña), un centro especializado de Formación Ocupacional y producción de plantas destinadas al Museo Nacional de la Energía y a proyectos de restauración ambiental ejecutados en colaboración con CIEMAT.

En definitiva el apoyo a este proyecto supone una apuesta por las energías limpias, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo social y económico no solo de la comarca berciana, ya que la importancia del proyecto trasciende las fronteras incluso de la Comunidad Autónoma, ya que estamos hablando de un proyecto que persigue la consecución de objetivos compartidos por países de los cinco continentes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Apoyar todos los proyectos de inversión que se estén desarrollando o puedan desarrollarse en Castilla y León y que tengan un contenido tecnológico y medioambiental que contribuya a superar las restricciones a que está sujeto el consumo de carbón.
- 2.- Apoyar política y económicamente el proyecto que sobre captura, transporte y almacenamiento de  $\mathrm{CO}_2$  se está desarrollando por parte de la Fundación Ciudad de la Energía en la comarca del Bierzo, así como el desarrollo de cada uno de sus fines fundacionales.



VIII Legislatura

Núm. 398 29 de abril de 2014 PNL/001210-01. Pág. 44703

### 3.- Exigir al gobierno de España que:

- Apoye presupuestariamente al proyecto de desarrollo tecnológico en captura, transporte y almacenamiento geológico de dióxido de carbono que se está llevando a cabo la CIUDEN así como al Museo Nacional de la Energía, garantizando su continuidad y dotándolo de todos los recursos necesarios para ello.
- Impulse, agilice y apoye presupuestariamente los proyectos de eficiencia, ahorro energético y protección ambiental y de formación y desarrollo social y económico desarrollados por la CIUDEN.

Valladolid, 21 de abril de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-018998

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS				
	PPL	Proyectos de Ley Proposiciones de Ley		
130		Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos		
	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía		
	PLE	Procedimientos legislativos especiales		
	DLEY	Decretos Leyes		
170		Decretos Legislativos		
	REG	Reglamento de las Cortes		
	RES	Resoluciones de la Presidencia		
182	_	Estatuto de Personal		
190		Otras Iniciativas legislativas		
2. DE	2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
210	DI	Declaraciones Institucionales		
220	С	Convenios		
230	ACUER	Acuerdos		
240	OTC	Comunicaciones		
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA				
310		Investidura		
320	CCF	Cuestión de confianza		
330		Moción de censura		
390	ОС	Otras cuestiones de responsabilidad		
	4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO			
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León		
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León		
430		Informaciones de la Junta de Castilla y León		
440	DPG	Debate sobre política general		
450		Interpelaciones		
451		Mociones		
452		Informaciones de actualidad		
	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión		
	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno		
463	PNL	Preguntas para respuesta escrita		
490		Proposiciones No de Ley Propuestas de resolución		
		EDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510		Tribunal Constitucional		
520		Consejo de Cuentas		
530		Procurador del Común		
590		Otras Instituciones y Órganos		
	6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS			
610	ESE	Designación de Senadores		
	ECC	Consejo de Cuentas		
630	EPC	Procurador del Común		
640	ECS	Consejo Consultivo		
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento		
		7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
	MESA	Mesa de las Cortes		
	PTE	Presidencia		
730		Junta de Portavoces		
740		Grupos Parlamentarios		
	COM	Comisiones		
	PON	Ponencias		
	PLN	Pleno		
780	אט	Diputación Permanente		
040	8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES			
	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios		
820	OPER OCON	Personal Contratación		
	OCON	Otros acuerdos de administración de las Cortes		
090	JUNU	5 a 5 5 a 5 a 6 a 6 a 6 a 6 a 6 a 6 a 6		